de que esta milad de dinero de los
dados de que se debe a Lazaro de Marcia
y Sebastian de Malaxa y de la hazienda
de Marcia Maiza a cuenta pago de sus
pagados del dinero de que haga de hacer pago
por el tercio del año se señalan
quinientos ducados por el tiempo de
un año de todo dinero y lo que se haga
libranza en forma = otro que el dine
ro que carece para la hazienda de Marcia
para el dicho mil cuatrocientos ducados
se le pagan a los dichos dos dineros y
la dicha hacienda de Marcia y el
tiempo de veinte años de la misma
manera de Marcia y Mycaela y de la misma
de Lazaro y Maria y de la misma
Remano de lo de arriba se fir
maron

Francisco

Jo.d C molina

Bernardino

Diego Gonzalez

Antonio

Juan Andres

Bran Gonzalez